Anexo 3.

1. Cantidad de los bienes.

5.793 (cinco mil setecientos noventa y tres) LITROS DE COMBUSTIBLE GASOIL DEL TIPO DIESEL.

2. Descripción.

ADQUISICION DE COMBUSTIBLES GASOIL TIPO GASOIL PARA USO INSTITUCIONAL.

3. Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	15101505-001	COMBUSTIBLE (GASOIL)	5.793 Litros

Las firmas oferentes deben proveer toda la información necesaria que permita a la Municipalidad de QUIINDY, analizar y determinar, si los productos ofertados, cumplen con cada característica establecida a través de la presente especificación técnica, asimismo se dará cumplimiento sobre margen de preferencia de acuerdo a lo que establece el decreto 4008/2010 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY 2051/2003”.

4. Especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Para la contratación de referencia, se tendrá en cuenta las siguientes especificaciones de los bienes solicitados: Combustibles tipo Gasoil (Diesel), Filtrado, con apariencia limpia y color comercial. Presentación: litros.
En ningún caso se aceptarán los bienes que difieran en uno o más parámetros de los solicitados.

5. Plazo de entrega de los bienes o de realización de los servicios.

a. La firma adjudicada deberá realizar la provisión del gasoil, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días de emitida la Orden de Compra por la Intendencia Municipal. Los gastos de traslado de los bienes recaerá por cuenta exclusiva de la firma adjudicada; para el caso de los combustibles se realizará en las bocas de expendio de la firma adjudicada.

Se entregarán Vales emanados de la Intendencia Municipal, debidamente autorizados por el Intendente Municipal; los mismos vales se extenderán por litros, en las cuales serán debidamente consignados la cantidad de litros a ser retirado de la boca de expendio. POSTERIOR A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE PROVISION Y LA EXPEDICION DEL CODIGO DE CONTRATACION POR PARTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

6. Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios.

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY.

7. Condiciones de pago.

SE ESTABLECE COMO FORMA DE PAGO A CREDITO, QUE SERA DESEMBOLSADO DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL RUBRO Y POR LA CANTIDAD EFECTIVAMENTE PROVEIDA, LOS AJUSTES DE PRECIOS SE HARAN DE ACUERDO AL PRECIO APROBADO POR DECRETO DEL PODER EJECUTIVO.